

de Maestría Industrial, ronda de Valencia, número 3, de esta capital.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad o carnet acreditativo de su personalidad.

Madrid, 2 de noviembre de 1963.—El Presidente, Antonio Galán Lechuga.

## MINISTERIO DEL AIRE

*ORDEN de 11 de noviembre de 1963 por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir vacantes de Jefes de Negociado de segunda clase, Ayudantes terceros, de la Escala Técnica de Ayudantes de Meteorología y se hace público el Tribunal calificador.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo sexto de la Orden Ministerial de 3 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 193 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 98), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir 36 plazas de Jefes de Negociado de segunda clase, Ayudantes terceros de la Escala Técnica de Ayudantes de Meteorología, se dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan admitidos a la oposición los aspirantes que se relacionan seguidamente:

Por el apartado A):

D. Alfonso Alba Ayala.  
D. Julio Alonso Gomez.  
D. Antonio Alonso Vicente.  
D. Pedro Aguilar Sáenz.  
D. Emilio Aguilera Sánchez.  
D. Luis Algaba Villanueva.  
D. Francisco Andrés Pons.  
D. Francisco Arjona Anchóriz.  
D. Juan José Ayuso Estebananz.  
D. Enrique Borrás Barberá.  
D. Manuel Buendía González.  
D. Gabriel Buendía Moya.  
D. José Cano Caravaca.  
D. Francisco Carmona Ramón.  
D. Federico Castejón de la Cuesta.  
D. Juan María Cisneros Sanchiz.  
D. Javier Cuesta Serrano.  
D. Agustín Escandón Huertas.  
D. Antonio Gallardo Alvarez-Prida.  
D. Carlos García-Legaz Martínez.  
D. Luis Hernando Rejas.  
D. Salvador Herranz Hontecillas.  
D. Juan Antonio Hereza Lebrón.  
D. Juan Juárez Orte.  
D. Luis González Ortega.  
D. Francisco Maté Merino.  
D. José Merchán Boal.  
D. Fernando Monresa Ferrando.  
D. José Manuel Molina Vico.  
D. Isidro Muñoz Rodríguez.  
D. Pedro Moreno Cruz.  
D. José Muñoz Boza.  
D. José Luis Labajo Salazar.  
D. Román León Russo.  
D. Ignacio Lombo López.  
D. Luis Felipe Lobato Gallego.  
D. Jaime López Velez.  
D. Francisco López Graciani.  
D. José Luis Pascual Latorre.  
D. Juan Jesús Pérez Iniguez.  
D. Rafael Pérez Vega.  
D. Maximino Prieto Prieto.  
D. Ramón Ramos Almela.  
D. José Euzenio de los Ríos Sainz de la Maza.  
D. Carlos Rodríguez Rovira.  
D. José Luis Sánchez Rodríguez.  
D. Juan Segovia de la Torre.  
D. Pedro Serrano Moltó.  
D. Carlos Saiz Cidoncha.  
D. Manuel Sánchez Lorenzo.  
D. Gerardo Zúñiga Verona.  
D. Alfonso Yangüela Cabido.

Por el apartado B):

D. Juan Aguilar Sáenz.  
D. José María Pérez Eznarriaga.  
D. Ramón Ruiz Pereira.

Excluidos por no ajustarse a las condiciones exigidas en la convocatoria:

D. Fernando Butrón Ruiz.  
D. Ricardo González Lorenzo.

D. César Miguel Palacio Muñoz.  
D. José Luis Pérez Rivas.  
D. José Recacho Fernández.  
D. José María Rodríguez Mayquez.

Art. 2.º La presentación de los opositores tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1963, en el Instituto Nacional de Meteorología (Ciudad Universitaria), a las nueve horas de la mañana.

El reconocimiento médico tendrá lugar el mismo día 25 de noviembre, a las once horas de la mañana, en el botiquín de la Plana Mayor de la Región Aérea Central.

El examen previo de Matemáticas se celebrará en el Instituto Nacional de Meteorología, a las diez horas de la mañana del día 27 de noviembre de 1963.

Art. 3.º Las fechas y horas de todos los ejercicios se darán a conocer en los tablones de anuncios fijados en la Dirección General de Protección de Vuelo, Ministerio del Aire, Romero Robledo, 8, cuarta planta; en el Instituto Nacional de Meteorología y en la Oficina Central del Servicio Meteorológico Nacional (Parque del Retiro).

Cualquier variación que fuera necesario introducir, que nunca implicaría adelanto, será dada a conocer asimismo en los tablones de anuncios anteriormente mencionados.

Art. 4.º El Tribunal que ha de juzgar la oposición estará integrado como sigue.

Presidente: Don Miguel Díaz Gómez, Meteorólogo.  
Vocal: Don José Biel Luca, Meteorólogo.  
Vocal: Don Manuel Palomares Casado, Meteorólogo.  
Vocal: Don Manuel Castaños Camargo, Meteorólogo.  
Secretario: Don Eugenio Martín Rubio, Ayudante de Meteorología.

Madrid, 11 de noviembre de 1963.

LACALLE

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*CORRECCION de erratas de la Orden de 5 de agosto de 1963 por la que se convoca oposicion para prover 10 plazas de Tecnicos de entrada del Cuerpo de Tecnicos de Informacion y Turismo.*

Advertidos diversos errores en el programa del segundo ejercicio anejo a la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 203, de fecha 24 de agosto de 1963, páginas 12582 a 12589, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Programa del segundo ejercicio (Grupo primero).

Tema 47.—Donde dice: «CECA, CEEA y OCDE: Organización y funciones: ...», debe decir: «CECA, CEE y OCDE: Organización y Funciones: ...»

Grupo segundo.—Tema 38.—Donde dice: «... El Consejo de Reino. La Ley...», debe decir: «... El Consejo del Reino. La Ley...»

Grupo quinto.—Tema 14.—Donde dice (tercer renglón): «... beneficios postales; el Decreto de 14 de mayo de 1955: ...», debe decir: «... beneficios postales; el Decreto de 10 de junio de 1955: ...»

Tema 15.—Séptimo renglón.—Donde dice: «... Tribunales de Honor; las Ordenes ministeriales de 11 de mayo de 1955 y 1 de enero de 1955...», debe decir: «... Tribunales de Honor; las Ordenes ministeriales de 11 de mayo de 1955 y 1 de diciembre de 1955...»

Tema 18.—Segundo renglón.—Donde dice: «... la Ley de Imprenta de 26 de junio de 1883...», debe decir: «... la Ley de Imprenta de 26 de julio de 1883...»

Tema 19.—Donde dice: «La acción de policía; las Ordenes ministeriales de 24 de abril y 15 de octubre de 1938: ...», debe decir: «La acción de policía; las Ordenes ministeriales de 29 de abril y 15 de octubre de 1938: ...»

Tema 20.—Renglón noveno.—Donde dice: «... examen de la Ley de 15 de diciembre de 1945...», debe decir: «... examen de la Ley de 18 de diciembre de 1946...»

Tema 25.—Décimo renglón.—Donde dice: «... y las Ordenes ministeriales de 8 de octubre de 1956: ...», debe decir «... y la Orden ministerial de 8 de octubre de 1956: ...»

Tema 31.—Noveno renglón.—Donde dice: «... de junio de 1955 y la circular de...», debe decir: «... de julio de 1955 y la circular de...»

Tema 31.—Renglón trece.—Donde dice: «... de febrero de 1945, 26 de enero de 1946 y...», debe decir: «... de febrero de 1945, 25 de enero de 1946 y...»

Tema 32.—Tercer renglón.—Donde dice: «... 7 de octubre de 1947, 31 de mayo ...», debe decir: «... 17 de octubre de 1947, 21 de mayo...»